

**REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CONCÓN, 18 ENE 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 174 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ord. N°10 de fecha 11/01/2017 Secretaria Municipal, informando los acuerdos N°53, 54 tomados en Reunión Ordinaria N°10 de fecha 11 de Enero 2017.

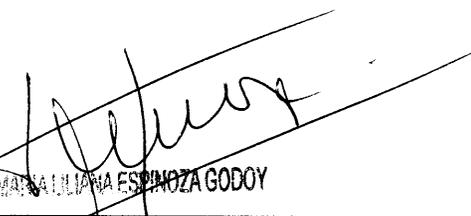
DECRETO

1.- **OTÓRGUESE**, durante el año 2017 las siguientes subvenciones Municipales que a continuación se detallan:

ACUERDOS N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
53	Comité de Desarrollo Turístico.	Insumos para actividad "La Corvina más larga del mundo".	\$6.000.000.-
54	Grupo Scouts Lautaro.	Adquisición de Equipamiento.	\$1.500.000.-

2.- **IMPUTESE**, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada "Organizaciones Comunitarias" un monto de \$7.500.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



 MARIAN LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/EAO/epa.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco.
- 4.- Secplac.
- 5.- Archivo Subvenciones.
- 6.- Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetivos	Observaciones	Revisado
		3